

Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad

Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General Metropolitana de Tránsito

Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
(E)**

Jorge Aníbal Merlo Paredes
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras
Públicas**
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 108 – Ordinaria, realizada el miércoles, 28 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “(...) *Comisión General para recibir al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón sobre la problemática de movilidad en el sector UDLA-ECOPARK. (...)*”; **resolvió:** Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, presenten un informe:

- Respecto del seguimiento de los compromisos asumidos, por el promotor inmobiliario, del proyecto especial UDLA-ECOPARK; y,
- Un plan para mitigar el impacto en la movilidad, con respecto al problema que ocasiona la Universidad a los moradores de Nayón y acerca de las alternativas de mitigación a ser adoptadas.

Atentamente,

Sra. Laura Altamirano
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 28 de septiembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO